



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL

Palmas de Gran Canaria (Las)

**PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES MENSUAL
DETALLE POR ENTIDADES**MES ABRIL
AÑO 2016

En días

Código de Entidad	Entidad	Ratio de Operaciones Pagadas *	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago *	Periodo Medio de Pago Mensual *
05-35-016-AA-000	Palmas de Gran Canaria (Las)	11,43	28,85	24,65
05-35-016-AO-001	Agencia Local Gestora de la Energía	0	0	0
05-00-003-CC-000	C. F. Pca. Local Museo Nestor	0	(4,92)	(4,92)
05-00-002-HH-000	F. Canaria Auditorio y Teatro de Las Palmas de	42,48	45,90	43,33
05-35-016-AV-002	Inst. M. Deporte (IMD)	7,68	53,38	50,83
05-35-016-AV-001	Inst. M. Formación y Empleo	0,23	112,97	90,74
05-35-016-AP-004	Prom. Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, S	37,76	38,61	37,88
05-35-016-AP-003	Recaudación Ejecutiva Palmas (ERELPASA)	0	0	0
05-35-016-AP-008	S. M. Gest. Urb. Las Palmas, S.A. (GEURSA)	101,96	35,85	41,23

* Cuando el dato se refleja entre paréntesis se refiere a un importe negativo, representativo bien de una mayor celeridad, en término medio, en el pago por parte de la Entidad en relación al periodo máximo previsto legalmente con carácter general para dar conformidad a la factura, o bien a que las operaciones pendientes de pago de la Entidad se encuentran, en término medio, en un momento anterior a dicho periodo máximo.

Entidades que no han remitido sus datos a tiempo para la elaboración del informe:

Código de Entidad	Entidad	Observaciones
05-35-016-AO-001	Agencia Local Gestora de la Energía	NO TIENE MOVIMIENTOS ESTE MES
05-35-016-AP-003	Recaudación Ejecutiva Palmas (ERELPASA)	DISUELTA

En días

Periodo Medio de Pago Global a Proveedores Mensual *	
Palmas de Gran Canaria (Las)	29,98

* Cuando el dato se refleja entre paréntesis se refiere a un importe negativo, representativo bien de una mayor celeridad, en término medio, en el pago por parte de la Administración en relación al periodo máximo previsto legalmente con carácter general para dar conformidad a la factura, o bien a que las operaciones pendientes de pago de la Administración se encuentran, en término medio, en un momento anterior a dicho periodo máximo.